

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Referencia: 14/2014

**Requisitos de las propuestas** para la prestación de servicios orientados al ahorro y seguimiento del consumo energético de 20 empresas de la provincia de Sevilla.

La memoria de cada propuesta deberá contener, como mínimo, información relativa a lo siguiente:

- Experiencia de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios.
- Definición del calendario de realización de actividades.
- Descripción detallada de las tareas de la prestación de servicios.
- Presupuesto económico desglosado por número de horas destinadas a la realización de cada actividad que sea parte de la prestación de servicios. El presupuesto deberá incluir los desplazamientos a las reuniones que sean necesarias para la correcta realización de la prestación de servicios.

Cada propuesta deberá estar compuesta de una memoria y de anexos. La memoria no deberá exceder de 14 páginas a una sola cara (letra Verdana 12, espacio sencillo). Los anexos, para los cuales no habrá un número límite de páginas, servirán para documentar la experiencia y requisitos expresados en la memoria, así como los documentos mencionados en el apartado "Condiciones de contratación". Para los anexos podrán utilizarse copias escaneadas en PDF de los documentos originales que deban aportarse.

### **Actividades que son objeto de la prestación del servicio:**

El objeto del contrato es la prestación de servicios para el seguimiento y ahorro del consumo eléctrico de 20 empresas, dentro del marco del Proyecto Steep (Support and Trainning for an Excellent Energy Efficiency Performance).

Dichos servicios consistirán en orientar y capacitar para la medición, gestión y evaluación del consumo de energía, a 20 empresas pymes de la provincia de Sevilla. Todo ello, con el objetivo de conseguir un ahorro energético de entre un 10 y un 15 % entre las mismas.

### **Características de la asistencia técnica.**

Se realizaran al menos dos visitas al año a cada una de las Pymes, para la presentación del proyecto y para solicitar las facturas correspondientes a los consumos realizados, así como la

cumplimentación de los formularios de control de los consumos, las empresas se responsabilizan de entregar y cumplimentar los datos de los consumos bimensualmente en la página web del proyecto.

La empresa a contratar realizará un estudio de la evolución del sistema de gestión energética para cada Pyme y se propondrán medidas de mejoras de eficiencia energética.

Posteriormente se realizará un seguimiento de la ejecución de las medidas propuestas y su impacto en el consumo energético de las Pymes, con el objetivo de conseguir el 10-15 % de ahorro a la finalización del proyecto.

### **Baremo de puntuación de propuestas:**

Los criterios de valoración y puntuación de las ofertas serán los siguientes:

- Oferta económica (conforme a requisitos).....30 puntos
- Características del servicio y metodología.....65 puntos
- Otros: Mejoras..... 5 puntos

En caso de igualdad de puntuación la Cámara de Comercio elegirá la oferta más ventajosa.

### **Condiciones de contratación:**

Las empresas candidatas se comprometen a presentar toda aquella documentación acreditativa a su experiencia y de la del personal que hayan incluido en la propuesta, así como los siguientes documentos:

- Declaración jurada de no encontrarse la empresa incurso en ningún procedimiento o inhabilitada para la contratación por empresas públicas.
- Balance anual de la empresa de los últimos 3 años.

La Cámara de Comercio de Sevilla se reservará el derecho de desestimar todas aquellas candidaturas que no presenten la documentación acreditativa solicitada.

La Cámara de Comercio de Sevilla podrá anular el contrato en caso de que la empresa contratante incumpla los requisitos exigidos en la contratación en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

### **Plazo de resolución:**

Se comunicará el resultado del concurso de contratación a todas las empresas que hayan presentado una propuesta en el plazo máximo de

30 días naturales a contar a partir del último día de presentación de propuestas.

Durante este periodo, la Cámara podrá solicitar información acreditativa adicional a las empresas solicitantes, con el objeto de certificar los méritos presentados en la candidatura.

**Información y contacto:**

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

Persona de contacto: Miguel Garcia Humanes - Departamento comercial y de proyectos.

Correo electrónico: [miguel.garcia@camaradesevilla.com](mailto:miguel.garcia@camaradesevilla.com)

Teléfono: 673 918 091